

## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	WILLIAM LEONARDO LÓPEZ ESPINEL
DEMANDADO:	YOHN FREDY RUIZ RUIZ
RADICACIÓN:	2022-00971
PROVIDENCIA:	N° 2968
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con el inventario de los bienes del menor JHAN CARLOS RUIZ ROJAS, no obstante, previo a continuar con el remite procesal, se **REQUIERE** a la abogada LILIANA ROCIO BOGOYA MORALES, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el literal 3° de la sentencia emitida el 19 de julio de 2023, esto es, tomar posesión del cargo. **Comunicar por secretaria, dejando las constancias de rigor.** 

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy 18 de septiembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41

Secretaria:

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA